

Maryland Judiciary
Children & Family Video Library
Alternatives to Guardianship (Part 1): Introduction
Alternativas a la tutela (parte 1): Introducción

Bienvenido a la serie de videos del Poder Judicial de Maryland sobre las alternativas a la tutela. En ocasiones, las alternativas a la tutela se denominan "opciones menos restrictivas". Es importante explorar alternativas, ya que la tutela interfiere significativamente en la independencia y los derechos humanos y legales de una persona. Esta serie es para las personas que estén considerando la tutela o que quieran evitarla.

Comencemos con los conceptos básicos. Primero, hablemos sobre la tutela de adultos.

TITULO DEL CAPÍTULO: TUTELA DE ADULTOS

El término hace referencia al proceso legal por el cual el tribunal asigna a una persona, denominada tutor, para que tome decisiones personales o económicas en nombre de un adulto que no puede hacerlo debido a una enfermedad o discapacidad. El tribunal puede asignar a un tutor de la persona, un tutor de los bienes o ambos.

Entonces, ¿qué es un tutor de la persona?

TITULO DEL CAPÍTULO: TUTOR DE LA PERSONA

Un tutor de la persona toma decisiones no económicas sobre asuntos relacionados con la vivienda, la atención médica, la ropa, los alimentos, la educación y las necesidades diarias.

El otro tipo de tutela es la de los bienes.

TITULO DEL CAPÍTULO: TUTOR DE LOS BIENES

Un tutor de los bienes administra los asuntos económicos, como pagar los servicios, declarar los impuestos y solicitar beneficios o servicios.

Aunque la tutela puede ser necesaria para proteger a una persona, debe ser el último recurso.

¿Por qué? Esto se debe a que la tutela limita y, en algunos casos, elimina los derechos básicos de una persona. Elimina su capacidad de tomar decisiones sobre qué come, dónde vive, cuándo ve a sus familiares y amigos, y cómo gasta su dinero. Debido a que estos derechos fundamentales están en juego, el proceso de tutela en el tribunal es protector, complejo, extenso y costoso. Para salir de una tutela, deberá volver al tribunal y solicitar su anulación. Posiblemente no sea fácil. Quizás se enfrente a personas que quieren que permanezca bajo tutela.

Hay otra desventaja. Si no hay un familiar o amigo adecuado que pueda actuar como su tutor, el tribunal puede designar a un extraño que desconozca cuáles son sus valores, preferencias y creencias.

Otra cosa para tener en cuenta: la responsabilidad de ser un tutor.

TITULO DEL CAPÍTULO: LA RESPONSABILIDAD DE SER UN TUTOR

Antes de firmar para convertirse en tutor de una persona, debe saber que puede ser desafiante. Tiene responsabilidades para con la persona y también con el tribunal. Sus responsabilidades para con la persona son proteger su cuidado y bienestar y abogar por ellos, y poner sus intereses en primer lugar. Sus responsabilidades para con el tribunal incluyen las siguientes:

- Presentar informes regularmente.
- Obtener el permiso del tribunal para tomar ciertas decisiones en nombre de la persona bajo tutela.
- Notificar al tribunal si hay cambios significativos en su situación.

También, debe saber que la tutela no le da el derecho a usted ni a la persona bajo tutela a ningún beneficio, ya sea económico o de otra índole. Teniendo en cuenta estas desventajas, explore todas las alternativas a la tutela.

TITULO DEL CAPÍTULO: ALTERNATIVAS A LA TUTELA

El término "alternativas a la tutela" hace referencia a las opciones que le permiten a la persona vivir y satisfacer sus necesidades sin un tutor. Se deben explorar y agotar estas opciones antes de que el tribunal designe un tutor para un adulto. Esta serie cubre las alternativas que, solas o combinadas, pueden ayudar a que una persona evite la tutela de la persona, la tutela de los bienes o ambas. También, se pueden usar las alternativas para limitar, modificar o anular la tutela.

Algunas de las opciones aquí mencionadas pueden ser parte de su plan del patrimonio.

TITULO DEL CAPÍTULO: PLAN DEL PATRIMONIO

Un plan del patrimonio es un conjunto de documentos que explican cómo quiere que se administren sus asuntos personales o económicos en caso de muerte o de quedar incapacitado y no poder tomar decisiones. Su plan puede incluir un testamento que establezca lo que ocurrirá con sus pertenencias después de su muerte y puede indicar quién se encargará de sus hijos menores de edad.

Su plan del patrimonio también puede incluir instrucciones anticipadas o un poder general. Las instrucciones anticipadas se analizan en la parte 2 de esta serie y, el poder general, en la parte 5. Tener un plan puede ayudarle a garantizar que sus deseos se respeten. Sus seres queridos también encontrarán consuelo sabiendo que ha planificado a futuro. Hable con un abogado para elaborar un plan del patrimonio adecuado para usted.

Estos últimos dos términos, competencia y capacidad, se usan indistintamente.

TITULO DEL CAPÍTULO: COMPETENCIA Y CAPACIDAD

Cuando escuche los términos "competencia", "capacidad", "incompetencia" o "incapacidad", nos referimos a la capacidad o incapacidad de una persona de comprender la naturaleza y las consecuencias

Maryland Judiciary
Children & Family Video Library
Alternatives to Guardianship (Part 1): Introduction
Alternativas a la tutela (parte 1): Introducción

de una acción o decisión. Cuando hablamos sobre la tutela y sus alternativas, la determinación de si una persona es "competente" o tiene "capacidad legal" depende del tipo de decisión o acción que se deba tomar. Por ejemplo, la capacidad de ejecutar un poder general es diferente de la que se necesita para crear una instrucción anticipada.

Recuerde que también hay varios niveles de capacidad e incapacidad. Una persona puede ser capaz de tomar ciertas decisiones, pero no otras. Todo depende de la persona y sus circunstancias. La capacidad también se puede perder y recuperar. Por ejemplo, es posible que una persona no pueda tomar ciertas decisiones si tiene depresión grave, pero con un tratamiento eficaz, puede hacerlo. Con el tiempo o con ayuda, una persona puede ganar o recuperar la capacidad de tomar decisiones.

Debe saber que, solo porque se ha diagnosticado a una persona con una discapacidad o es un adulto mayor, no significa que es incapaz o necesita un tutor. Se asume que todas las personas son capaces hasta que se demuestre lo contrario. El tribunal solo designará un tutor para una persona que tenga una enfermedad o discapacidad que afecte su capacidad de tomar decisiones responsables o de comunicarla.

Otra cosa para tener en cuenta: todos tomamos y comunicamos las decisiones de formas diferentes. Algunos pueden tomar decisiones de inmediato, otros necesitan más tiempo para procesar la información. En ocasiones, necesitamos investigar o consultar a expertos o a personas de confianza. Otros pueden procesar mejor la información si está por escrito. Solo porque el proceso de tomar de decisiones de una persona sea diferente al propio, no significa que esta carece de capacidad.

Al considerar la tutela y sus alternativas, recuerde que las personas con discapacidades tienen el derecho a recibir adaptaciones. Estas pueden consistir en una persona de apoyo, tiempo extra, tecnología de asistencia o un dispositivo de comunicación. Para obtener más información sobre la asistencia disponible para las personas con discapacidades, visite disabilityrightsmd.org.

Cubrimos mucha información aquí, pero lo animo a que mire el resto de la serie. Mientras más entienda sobre la tutela y sus alternativas, mejor será para todos.

Gracias por ver el video.

Maryland Judiciary
Children & Family Video Library
Alternatives to Guardianship (Part 1): Introduction
Alternativas a la tutela (parte 1): Introducción